

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

28 SEP 2020

REF: 11001-40-03-043-2019-00977-00

De cara a la manifestación que antecede y teniendo en cuenta que la demanda en referencia fue retirada desde el día 29 de enero de la presente anualidad, por Secretaría envíese al promotor JORGE FERNANDO ABISAMBRA MONTEALEGRE un informe del estado actual del proceso.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 29 SET. 2020 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.

66

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL

